



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

**LICITACIÓN PÚBLICA LP-SC-019-2019
“ADQUISICIÓN DE VALES DE GASOLINA”**

DICTAMEN DE FALLO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 (once horas) del día 01 (uno) de julio de 2019 (dos mil diecinueve) y estando constituidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ubicada en Avenida Niños Héroes No. 2409, en la Colonia Moderna, se encuentran reunidos Salec Velazquez Nande, Director General de Administración y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, quien actúa en cumplimiento a lo señalado en el artículo 4° del Reglamento en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, publicadas en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, con fecha 21 de marzo de 2019, en compañía del L.C.P. y Abogado, Javier Jiménez Aguirre, Titular del Órgano Técnico de Vigilancia y Sistema Anticorrupción del Honorable Congreso del Estado de Jalisco; el Licenciado Omar Alejandro Peña Ugalde, representante del Consejo Directivo de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara y a su vez, representante del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; así como por el titular del área requirente de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, Hugo Efraín Quezada Morales, Jefe de la Unidad de Planeación, Programación, Presupuestación y Finanzas; con el objeto de emitir el Dictamen de Fallo de la Licitación Pública **LP-SC-019-2019 “ADQUISICIÓN DE VALES DE GASOLINA”**, en cumplimiento al término señalado en la fracción III, del artículo 65, de la Ley del Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ANTECEDENTES

1. Con fecha 24 (veinticuatro) de junio de 2019 (dos mil diecinueve) se verificó en las oficinas de la Dirección de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, el Acto de Apertura Pública de Propuestas (técnicas y económicas), de la Licitación Pública **LP-SC-019-2019 “ADQUISICIÓN DE VALES DE GASOLINA”**, donde fueron recibidas y abiertos los sobres que contienen sus propuestas económicas, por parte de los siguientes licitantes:

LICITANTE	IMPORTE DE LA COMISIÓN	TOTAL
EFFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.	3%	\$362,180.00
EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.	1.5%	\$356,090.00



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

2. La Unidad Centralizada de Compras, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 2, del artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, procedió a revisar la documentación entregada por los participantes, validando que todos ellos cumplieron con los requisitos formales y materiales solicitados en las bases de la licitación **LP-SC-019-2019 "ADQUISICIÓN DE VALES DE GASOLINA"**.
3. El área requirente de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco realizó la evaluación de los aspectos técnicos de los bienes solicitados, manifestando que todos ellos cumplieron con los requisitos técnicos requeridos, por lo que se recomienda adjudicar el servicio licitado a la propuesta que ofertó la comisión más baja.

CONSIDERANDO

Que todas las propuestas de los licitantes resultaron solventes, por lo que lo procedente es adjudicar la licitación pública **LP-SC-019-2019 "ADQUISICIÓN DE VALES DE GASOLINA"**, al licitante que ofertó la comisión más baja, y por ende el costo más bajo, de acuerdo con la fracción II, del numeral 1, del artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

DICTAMEN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-SC-019-2019 "ADQUISICIÓN DE VALES DE GASOLINA"

RESOLUTIVO:

PRIMERO. Se adjudica al licitante **EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.**, la adquisición de \$350,000.00 (trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), en vales de papel para gasolina, por la cantidad total de **\$356,090.00 (trescientos cincuenta y seis mil noventa pesos 00/100 M.N.)**, Impuesto al Valor Agregado incluido del servicio de comisión, de conformidad con sus propuestas técnica y económica presentadas en la Licitación Pública **LP-SC-019-2019 "ADQUISICIÓN DE VALES DE GASOLINA"** y que forman parte integrante de este Dictamen de Fallo.

SEGUNDO. Publíquese el presente fallo en el sitio web www.asej.gob.mx, donde se encuentra publicada la presente Licitación Pública **LP-SC-019-2019 "ADQUISICIÓN DE VALES DE GASOLINA"**.

TERCERO. Se faculta a la Dirección General de Administración, por conducto de su titular para que realice los trámites administrativos necesarios para dar cumplimiento a lo ordenado en el Resolutivo Primero de este Dictamen de Fallo.



GOBIERNO
DE JALISCO

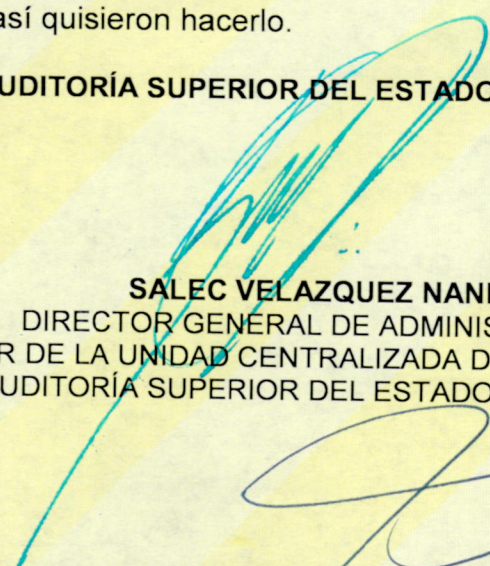


ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

CUARTO. Se faculta a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, por conducto de su titular, para que formalice el contrato respectivo, contando 10 días naturales a partir de la emisión de la presente acta, con el proveedor adjudicado, por los conceptos ordenados en el Resolutivos Primero de este Dictamen de Fallo,

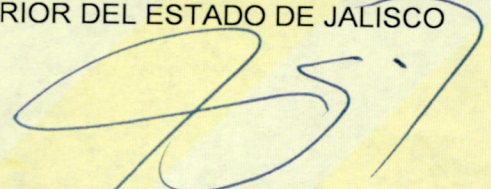
No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente acta, siendo las 11:40 (once horas con cuarenta minutos), firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO




SALEC VELAZQUEZ NANDE

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



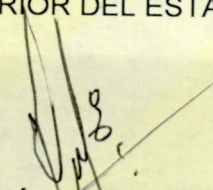
L.C.P. Y ABOGADO JAVIER JIMÉNEZ AGUIRRE

TITULAR DEL ÓRGANO TÉCNICO DE VIGILANCIA Y SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO



LIC. OMAR ALEJANDRO PEÑA UGALDE

REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE
LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



LIC. HUGO EFRAÍN QUEZADA MORALES,

JEFE DE UNIDAD DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN Y
FINANZAS, ÁREA REQUIRENTE DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
DE JALISCO